

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES



Informe de Auditoría de Gestión al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.



San Salvador, 17 de diciembre de 2021

INDICE

Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
III.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	4
IV.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	4
V.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA... 	5
VI.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	5
VII.	CONCLUSIÓN.....	5
VIII.	RECOMENDACIONES	6

Señor

Presidente del Consejo Directivo

Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

Presente.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República y en los artículos 5 numeral 1, Artículo 30 numerales 4), 5) y 6) y el Artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos auditoría de Gestión al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018", cuyos resultados describimos a continuación:

Las áreas examinadas fueron las siguientes:

- ✓ Gestión de existencias institucionales (comerciales),
- ✓ Gestión de recursos humanos; y
- ✓ Gestión de ingresos por ventas comerciales.

Los procedimientos desarrollados en las áreas mencionadas no identificaron hallazgos a reportar.

San Salvador, 17 de diciembre de 2021



Director de Auditoría Tres.

Señor

Presidente del Consejo Directivo

Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República y en los artículos 5 numeral 1, Artículo 30 numerales 4), 5) y 6) y el Artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos auditoria de Gestión al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Antecedente Histórico

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, es una Institución Autónoma, de Derecho Público y con recursos propios, que se encarga de suministrar productos farmacéuticos y similares para los elementos de la Fuerza Armada, creada mediante Decreto Legislativo No. 278 de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en el Diario Oficial No.15, Tomo No. 286 de fecha 22 de enero de 1985, con sus respectivas reformas.

En el año 2016, por Decreto Legislativo No. 439 se reforma la ley de Creación del CEFAFA, destacando que uno de los cambios importantes es el otorgamiento de la administración de los Fondos del Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada.

Es importante mencionar que, en el año 2018 los miembros del Consejo Directivo del CEFAFA, expusieron ante la Asamblea Legislativa, específicamente en la Comisión de Defensa, sobre la necesidad de reformar las leyes vinculadas al programa de rehabilitación, en el sentido de: a. Armonizar la denominación del Programa de Rehabilitación, b. Definir las competencias para la ejecución del programa a cargo del Comando de Sanidad Militar, ya que la administración de los fondos está a cargo del CEFAFA; y c. Incluir en ambas leyes la remisión directa a un reglamento que defina las condiciones y desarrollo del Programa de Rehabilitación del personal de la Fuerza Armada.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

Objetivos de Auditoría

General

Comprobar el grado de eficiencia, eficacia, y economía con el que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), gestionó los recursos asignados para el cumplimiento de metas, fines y objetivos institucionales, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Específicos

- a) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la entidad en la utilización de los recursos humanos y financieros estimados para el suministro de productos farmacéuticos, similares y otros insumos médicos.
- b) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por el CEFAFA con relación a los resultados logrados,
- c) Verificar si los procesos de compras comerciales se realizaron con economía, de conformidad a prácticas administrativas razonables, y
- d) Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables a las operaciones realizadas.

Alcance

Nuestro examen incluyó principalmente la revisión de planes estratégicos y operativos, expedientes de compra y ventas comerciales, expedientes de personal, registros auxiliares que respaldan datos contables, registros contables y demás transacciones u operaciones administrativas, financieras y presupuestarias generada por el CEFAFA en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, además realizamos procedimientos para atender denuncia de participación ciudadana con referencia No. DPC-145-2020 de fecha 04/11/2020, a fin de comprobar o descarta los hechos denunciados.

III. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Realizados por la Entidad

Según su memoria de labores para el ejercicio 2018, el CEFAFA realizó 55 jornadas médicas en las diferentes sucursales, con el apoyo de diversos laboratorios médicos, logrando beneficiar a más de 1,200 personas con consulta médica y diversos exámenes gratis.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Los resultados obtenidos por área examinada fueron los siguientes:

A. GESTION DE EXISTENCIAS INSTITUCIONALES (COMERCIALES).

A.1. Hallazgos

No se reportan hallazgos de Auditoría.

A.2. Conclusión

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos que la administración desarrolló con eficiencia, eficacia y economía las actividades y transacciones relacionadas con la gestión de existencias institucionales (Comerciales) durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

B. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

B.1. Hallazgos

No se reportan hallazgos de Auditoría.

B.2. Conclusión

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos que la administración gestionó con eficiencia, eficacia y economía las actividades y transacciones relacionadas con la Gestión de Recursos Humanos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

C. Gestión de Ingresos por Ventas Comerciales

C.1. Hallazgos

No se reportan hallazgos de Auditoría.

C.2. Conclusión

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos que la administración desarrolló con eficiencia, eficacia y economía las actividades y transacciones relacionadas con la gestión de ingresos por ventas comerciales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Obtuvimos 14 informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), los cuales fueron analizados por estar relacionados con el periodo examinado; no obstante, no se retomaron hallazgos en el presente informe.

Analizamos los Informes de la "Auditoría de Estados Financieros" y "Auditoría Fiscal" al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, emitidos por la Firma Auditora Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V., esos informes no contenían hallazgos de Auditoría.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de Auditoría Financiera al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, incluyó cinco recomendaciones de Auditoría; a las cuales dimos seguimiento, comprobando que fueron cumplidas por la administración mediante acciones realizadas.

VII. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados de nuestros procedimientos desarrollados, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), gestionó con eficiencia, eficacia y economía los recursos asignados para el cumplimiento de metas, objetivos y fines institucionales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y dio cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas aplicables a las transacciones u operaciones realizadas.

En relación a la Denuncia de Participación Ciudadana con referencia No. DPC-145-2020 de fecha 04/11/2020, se aplicaron procedimientos de auditoría con los

que se obtuvo documentación que demuestra que durante la denunciada estuvo fuera del país, esas ausencias fueron justificadas con el permiso y el descuento correspondiente; Asimismo, se nos proporcionó un informe de auditoría emitido por la Auditora Interna en el que se incluyó en los resultados el siguiente hallazgo: Desmontaje del Helipuerto, demolición de rampa de emergencia y de piso asfáltico, realizada previo a aprobación de diseño de Planos." Con base a lo mencionado y con el respaldo de la evidencia obtenida se descarta los hechos denunciados.

VIII. RECOMENDACIONES

Al Consejo Directivo recomendamos:

Comisione al Gerente General, Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios y demás personal que considere pertinente para que concluyan la elaboración del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, tomando de insumo si fuera necesario el contenido del último borrador de ese documento, reformas a la Ley de Protección y Rehabilitación Profesional del Personal Lisiado de la Fuerza Armada en el 2019 y otros documentos o información que consideren pertinente. Concluido el Reglamento lo presenten a ese Consejo Directivo para su revisión y validación, una vez validado el contenido del Reglamento, el Consejo aludido gestione ante el Ministro de la Defensa Nacional para que sea sometido a la aprobación del Presidente de la República.

El presente Informe se refiere a la "Auditoría de Gestión, al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018" y ha sido elaborado para informar a los funcionarios y servidores actuantes su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de diciembre de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Tres